

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

ESTADO N° 100

FECHA: 12/07/2021

N° DE PROCESO 54001 31 05 002	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA AUTO
2020 00353 00	ORDINARIO	LILIA ARACELY REYES CARVAJALINO	PORVENIR	SE ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	09/07/2021
2020 00366 00	ORDINARIO	YURBIN NORBEI SANCHEZ RAMIREZ	OSCAR LEONARDO TORRADO YAÑEZ Y OTRO	SEÑALAR LA HORA DE LAS NUEVE (9:00 A.M.) DE LA MAÑANA, DEL DÍA DIEZ (10) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), PARA CELEBRAR LAS AUDIENCIAS CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL C. P. L. Y S.S.	09/07/2021
2020 00391 00	ORDINARIO	CIRO ALEXANDER GARRIDO MARTINEZ	GASES DEL ORIENTE S.A. Y OTROS	NO ACEPTAR EL ESCRITO DE REFORMA A LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA.	09/07/2021
2021 00144 01	CONSULTA	ARGEMIRO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	JAIRO DURAN AGUILAR	REPROGRAMAR AUDIENCIA PÚBLICA GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL C.P.L. Y S.S. Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, AUDIENCIA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA HORA DE LAS DIEZ (10:00 A.M.) DE LA MAÑANA, DEL DÍA VEINTITRÉS (23) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).	09/07/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/07/2021** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CUCUTA-N. DE SANTANDER

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec144d74fbd04dcc341b1185ddc07595dd510f47dfc248cd80d7ccd46db7eb47**

Documento generado en 12/07/2021 06:54:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>